

ACCIÓN URGENTE

DISIDENTE KURDA CONDENADA A MUERTE EN IRÁN

Verisheh Moradi, disidente de la oprimida minoría étnica kurda de Irán, corre peligro de ser ejecutada tras un juicio manifiestamente injusto ante el Tribunal Revolucionario de Teherán. En noviembre de 2024 fue condenada a muerte por “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*), y nunca se investigaron sus denuncias de tortura y otros malos tratos. Su recurso ante el Tribunal Supremo está pendiente de resolución.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura

*Head of judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei, c/o Embassy of Iran to the European Union
Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica*

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

*Verisheh (Wrishe) Moradi, de 39 años, perteneciente a la oprimida minoría étnica kurda de Irán y miembro del grupo Sociedad de Mujeres Libres del Kurdistan Oriental (conocido por las siglas KJAR), corre peligro de ejecución después de que la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán la condenara a muerte a principios de noviembre de 2024 tras un juicio manifiestamente injusto. Fue declarada culpable de “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*) por acusaciones de afiliación a grupos de oposición kurdos. Su apelación está pendiente de resolución ante el Tribunal Supremo.*

El 1 de agosto de 2023, agentes del Ministerio de Inteligencia detuvieron violentamente a Verisheh Moradi en Sanandaj, provincia de Kurdistan, y la sometieron a desaparición forzada durante casi cuatro meses al negarse a revelar su paradero a la familia. En una carta abierta enviada desde prisión en agosto de 2024, Verisheh Moradi reveló que los agentes la sometieron a tortura y otros malos tratos durante la detención. Según escribió, estuvo recluida 13 días en régimen de aislamiento en un centro de detención del Ministerio de Inteligencia en Sanandaj, donde, según una fuente informada, los agentes la sometieron a violencia de género antes de trasladarla en agosto de 2023 a la sección 209 de la prisión de Evin, en Teherán. Allí, escribió, los agentes la mantuvieron en régimen de aislamiento prolongado durante más de cuatro meses y la interrogaron sin la presencia de asistencia letrada. Añadió asimismo que los agentes la sometieron a tortura y otros malos tratos, incluidas amenazas de ejecución, para obligarla a hacer confesiones forzadas de que había tomado las armas junto a grupos kurdos contra la República Islámica de Irán, algo que ella ha negado en repetidas ocasiones. A finales de diciembre de 2023, fue trasladada al pabellón de mujeres de la prisión de Evin.

El juicio de Verisheh Moradi, celebrado en dos sesiones, el 16 de junio y el 5 de octubre de 2024, fue manifiestamente injusto. Durante las dos sesiones del juicio, el tribunal les prohibió tanto a ella como a su abogado presentar una defensa; y a éste no se le permitió revisar el expediente de su caso hasta que concluyó la segunda sesión. Desde su detención, las autoridades la han procesado por otra causa distinta y han tomado nuevas represalias contra ella por su activismo pacífico en prisión, incluidas las protestas contra la escalada del uso de la pena de muerte en Irán. Tras una huelga de hambre de tres semanas en octubre de 2024, se le han agravado los problemas intestinales que ya padecía, pero las autoridades siguen negándole el acceso a asistencia médica adecuada. Durante la mayor parte de su detención, las autoridades le han negado o han limitado gravemente el contacto con su familia, y desde mayo de 2024 le han prohibido recibir visitas familiares.

Lo insto a que detenga de inmediato cualquier plan para ejecutar a Verisheh Moradi, a que anule su sentencia y condena a muerte y a que la ponga en libertad, ya que su detención es arbitraria debido a que se han conculcado de manera flagrante sus derechos a un juicio justo. Hasta su puesta en libertad, deben proporcionarle asistencia médica adecuada, incluso fuera de la prisión si es necesario, y visitas periódicas de familiares y profesionales de la abogacía; protegerla de nuevos actos de tortura y otros malos tratos; y ordenar una investigación independiente, efectiva e imparcial de su denuncia de tortura, haciendo comparecer a cualquier persona sospechosa de responsabilidad penal ante la justicia en juicios justos sin recurrir a la pena de muerte. Asimismo, deben establecer de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a abolir por completo la pena de muerte.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 1 de agosto de 2023, cuando Verisheh Moradi viajaba en automóvil hacia Sanandaj, fue detenida violentamente por agentes del Ministerio de Inteligencia. Verisheh Moradi describió cómo los agentes dispararon contra el coche en el que viajaba, rompieron las ventanillas y después la agredieron físicamente durante la detención. En esta misma carta, escribió que el 9 de abril de 2024 fue acusada de delitos que incluían “pertenencia a grupos de oposición” y “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*). Además, en la carta destacaba que las autoridades iraníes habían “equiparado [su] lucha contra fuerzas terroristas como Daesh [grupo armado Estado Islámico] con una lucha contra la República Islámica de Irán”; posteriormente negó haber tomado las armas en Irán. En 2014, mientras se encontraba en el nordeste de Siria, resultó herida durante el conflicto armado en Kobani, ciudad de mayoría kurda ahora bajo el control de *facto* de la Administración Autónoma del Nordeste de Siria, entre el grupo armado Estado Islámico y grupos armados kurdos y de otros orígenes.

Mientras estuvo recluida en régimen de aislamiento prolongado en la sección 209 de la prisión de Evin, que está bajo el control del Ministerio de Inteligencia, Verisheh Moradi escribió en su carta abierta de agosto de 2024 que sufría dolores de cabeza, hemorragias nasales y fuertes dolores de cuello y espalda. El 14 de mayo de 2024, Verisheh Moradi fue trasladada del pabellón de mujeres de la prisión de Evin a la sección 209 para ser interrogada de nuevo y devuelta al pabellón de mujeres al día siguiente, 15 de mayo de 2024. Desde principios de mayo de 2024, los funcionarios también han negado a Verisheh Moradi las visitas con su familia en represalia por su activismo, incluso en relación con las elecciones presidenciales en Irán. A principios de septiembre de 2024, las autoridades abrieron una segunda causa contra Verisheh Moradi en relación con una protesta que ella y varias personas más, entre ellas la defensora de los derechos humanos Narges Mohammadi, detenida arbitrariamente, celebraron a principios de agosto de 2024 en el pabellón de mujeres de la prisión de Evin contra la intensificación del uso de la pena de muerte por parte de las autoridades iraníes y la ejecución arbitraria y secreta de [Reza Rasaei](#) en relación con el levantamiento “Mujer Vida Libertad” que tuvo lugar entre septiembre y diciembre de 2022. A finales de octubre de 2024, fue condenada a seis meses de prisión por “desobediencia contra autoridades gubernamentales” en relación con esta protesta. Desde su detención, Verisheh Moradi ha llevado a cabo protestas pacíficas en prisión, incluida una huelga de hambre que inició el 10 de octubre de 2024, Día Mundial contra la Pena de Muerte, para protestar contra el uso de la pena capital por parte de las autoridades. Tras las intervenciones urgentes de activistas que le pedían que pusiera fin a esta huelga de hambre debido a su mal estado de salud, Verisheh Moradi la finalizó el 29 de octubre de 2024. Su salud seguía siendo precaria, con problemas intestinales; poco después de su huelga de hambre fue trasladada fuera de la prisión para recibir asistencia médica y regresó a prisión al día siguiente. Sus problemas intestinales empeoraron y sufrió una hemorragia intestinal. A mediados de noviembre de 2024, su familia hizo gestiones para que recibiera asistencia médica fuera de la prisión, pero su traslado fue bloqueado por funcionarios de prisiones y de los servicios de inteligencia, según la Red de Derechos Humanos del Kurdistan. En octubre de 2024, las autoridades también le negaron el acceso continuado a la atención médica adecuada que necesita para sus dolores de cuello y espalda, como fisioterapia.

Tras el movimiento de sublevación “Mujer Vida Libertad”, las autoridades iraníes han intensificado el uso de la pena de muerte para infundir temor en la población y afianzarse en el poder. Esta escalada incluye su uso contra minorías étnicas como la baluchi y la kurda. El 29 de enero de 2024, las autoridades iraníes [ejecutaron arbitrariamente](#) a los disidentes kurdos Pejman Fatehi, Vafa Azarbar, Mohammad (Hazhir) Faramarzi y Mohsen Mazloun, condenados a muerte tras un juicio manifiestamente injusto celebrado a finales de 2023. Asimismo, las autoridades han intensificado el uso de la pena de muerte contra mujeres detenidas por cargos de motivación política. En julio de 2024, la trabajadora humanitaria [Pakhshan Azizi](#), también perteneciente a la minoría kurda de Irán, fue condenada a muerte por “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*) en relación con sus actividades pacíficas humanitarias y de derechos humanos, incluida la asistencia a mujeres y menores desplazados en el nordeste de Siria. En 2023, las autoridades iraníes llevaron a cabo [al menos 853 ejecuciones](#), que afectaron de forma desproporcionada a la minoría étnica baluchi, perseguida en Irán y que constituye alrededor del 5% de la población del país, pese a lo cual representó el 20% de todas las ejecuciones en 2023. En 2024, las autoridades iraníes han seguido llevando a cabo ejecuciones, incluidos miembros de minorías étnicas y disidentes. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, sin excepción. La pena capital constituye una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y es el máximo exponente de pena cruel, inhumana y degradante.

Las minorías étnicas de Irán, entre ellas la kurda, sufren una discriminación generalizada que limita su acceso a la educación, al empleo, a una vivienda adecuada y a la participación política. La falta de inversión continuada en las regiones pobladas por minorías étnicas exacerba la pobreza y la marginación. En 2023, las fuerzas de seguridad mataron ilegalmente y con impunidad a decenas de correos transfronterizos kurdos (*kulbars*) desarmados que trabajan entre las regiones kurdas de Irán e Irak. Asimismo, Amnistía Internacional ha [documentado](#) en repetidas ocasiones cómo las autoridades iraníes actúan selectivamente contra personas de la minoría étnica kurda de Irán y las detienen arbitrariamente basándose en su apoyo real o percibido o vinculación a partidos kurdos, y sin aportar pruebas suficientes de su participación directa o indirecta en delitos internacionalmente reconocibles.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés o su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 4 de abril de 2025

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Verisheh Moradi (femenino)